

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN BIOLOGÍA SANITARIA**

**Facultad de Biología**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. La normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas, es recomendable que se ofrezca información sobre las prácticas ofertadas en el título en concreto, sin derivar a una página general, así como proporcionar información sobre los criterios de adjudicación de las mismas	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La página redirige de forma automática al portal de la Facultad, sin que se facilite un acceso directo a los medios materiales a disposición del estudiante, lo cual evidentemente hace más difícil el acceso a la información.	Recomendaciones
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Existe alguna información relativa al SIGC de la titulación que no está disponible para su acceso general.	Recomendaciones
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se realiza una descripción de la composición y del sistema de toma de decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, para futuros informes de seguimiento, sería recomendable una reflexión sobre la idoneidad del sistema implantado así como mencionar algunos de los temas esenciales abordados por la Comisión como forma de evidenciar su correcto funcionamiento.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se hace un buen análisis de los indicadores, incidiendo especialmente en los indicadores de demanda.	Buenas prácticas

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El autoinforme es excesivamente sucinto en la información proporcionada sobre el sistema de coordinación docente. Se habla de la existencia de un coordinador por cada curso académico. de cara a futuros informes es necesario que se aporten evidencias sobre los temas abordados y que se haga un análisis sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones
Respecto al análisis aportado sobre el funcionamiento de los mecanismos establecidos para el control de la calidad de la docencia, el título ofrece información relativa a la satisfacción global del estudiante con la docencia impartida que, de hecho, obtiene un porcentaje elevado. Se recomienda que para futuros informes de seguimiento se incluyan los datos de participación de estudiantes y profesores, y para el caso de estos últimos que se aporte más información que evidencia el despliegue completo del modelo teórico comprometido por la Universidad.	Recomendaciones
El título tiene implantados los mecanismos para la medición de la satisfacción de los colectivos. Mientras que los resultados de satisfacción del estudiante se han incorporado en el apartado relativo a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, en este apartado se incorporan los datos relativos al personal docente y al de administración y servicios. Para futuros informes, se estima conveniente que se incorpore el dato sobre el porcentaje de participación de los diferentes colectivos.	Buenas prácticas
Respecto al sistema de quejas y reclamaciones, el pequeño número de incidencias reportadas, hace pensar en la necesidad de reforzar el canal existente para que exista un sistema formalizado con unos flujos de información apropiados para la posible subsanación de las reclamaciones y quejas planteadas.	Recomendaciones

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se han abordado las recomendaciones realizadas en el informe de verificación respecto a la participación del Pas en las encuestas de satisfacción de colectivos	Buenas prácticas

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se hace una descripción de debilidades y en casos concretos, se les asocian acciones de mejora. Se recomienda que queden perfectamente establecidas las responsabilidades asumidas para cada acción de mejora y que se diseñe un plan de seguimiento para poder comprobar la viabilidad y consecución del objetivo perseguido.	Buenas prácticas/ Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**